



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Departamento de Rentas y Patentes Municipales

REF.: Deduce parte de capital propio en la
 Patente Comercial Rol 2000474.

DR 30
 ACR/aod
 12.04.2023

EXENTO N° 000390
 LITUECHE, 13 ABR 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Decreto N° 1427 de fecha 15/12/2021, que otorga patente comercial a Inmobiliaria e Inversiones CAJICA S.A.

Certificado SII de descarga de información municipalidades según D.L. 3.063 de 1979, del capital propio Inmobiliaria e Inversiones Cajica S.A. que asciende a la suma de es de \$ 3.903.448.982 (tres mil novecientos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos), correspondiente al año tributario 2022.

Certificado N° 113/2023 año tributario 2022, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santo Domingo de fecha 03 de abril de 2023, para los fines que dispone el artículo 24° inciso 6° del Decreto Ley 3.063/1979 sobre Rentas Municipales.

VISTOS

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DEDÚZCASE parte del capital propio tributario año 2022 informado por el Servicio de Impuestos Internos en la Patente Comercial fuera de Rol N° 2000474 de **INMOBILIARIA E INVERSIONES CAJICA S.A, RUT 78.725.540-K**, parte del cual se encuentra invertida en la empresa "Rentas don Cristóbal Limitada, RUT 77.183.961-4, por un monto de inversión \$ 2.129.774.680 (dos mil ciento veintinueve millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos).

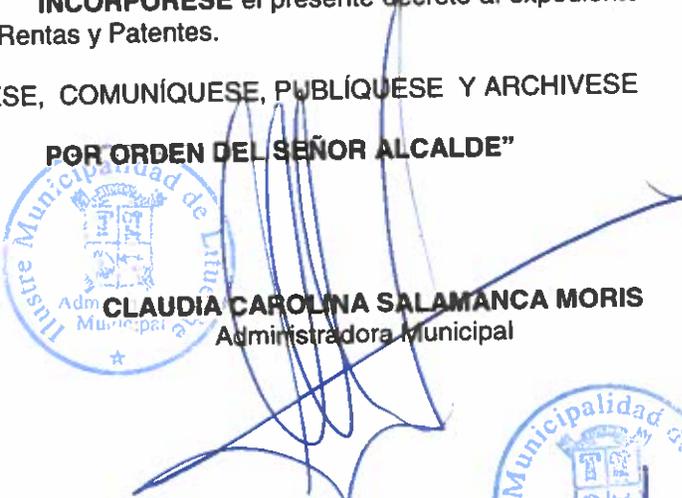
GÍRESE, el 1er. y 2do. semestre tributario año 2022, de la patente comercial, tomándose como base el resultado entre el capital informado por el SII y el certificado de rebaja de inversión, lo que asciende a la suma de \$ 1.773.674.302 (mil setecientos setenta y tres millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos dos pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVA/ACR/AOD/aod
 DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Contribuyente
- Depto. Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

